



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
12 DE MAYO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 10:27

Hora de finalización: 11:49

Asistencias: 30

Faltas: 9

Permisos: 3

SUMARIO

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:

a) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de la unión por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia educativa.

**El Diputado Presidente César Enrique
Morales Niño:**

SEGUNDA SESIÓN
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
12 DE MAYO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta
Presidencia el resultado del registro de
asistencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Se informa a la Presidencia que se registraron 30 asistentes de Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura, Diputado Presidente. Quiero informarle que solicitaron permiso la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, la Diputada Aleida Tonelly Serrano, la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría para dar conocimiento al pleno dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria

que fue aprobada por la diputación permanente en sesión celebrada el día 11 mayo del año en curso y a la cual se sujetará la sesión del pleno del día de hoy.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA SESIÓN
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

12 DE MAYO DEL 2019

ÚNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:

- a) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de la unión por la que se reforman, adicionan y derogan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia educativa.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece se dé lectura a los documentos

que les hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura del oficio que dio lugar al dictamen así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto y sólo se pongan a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta remitida por el Congreso de la unión por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

política de los Estados Unidos mexicanos en materia educativa.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha Comisión desea exponer el dictamen contando para ello hasta con tres minutos. Son de la comisión primero y enseguida el resto del Pleno, por favor.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Guzmán.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Muy buenos días. Diputados, Diputadas, público en general, medios de comunicación que este día tan importante nos acompañan. Con el permiso del Diputado Presidente. Me permito hacer uso de la voz para precisar los aspectos principales del dictamen de la reforma

educativa enviada por el Congreso de la unión a esta Comisión que presido de estudios Constitucionales por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de nuestra Constitución. La reforma educativa abarca todos los aspectos para garantizar el derecho a la educación sin que se privilegie ningún interés de sectores por encima de los principios Constitucionales. Se prioriza sobre todo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en el sistema educativo nacional y manifiesta la firme convicción con el respeto a los derechos de las maestras y de los maestros así como el compromiso de realizar las acciones para mejorar las condiciones con las cuales prestan sus servicios educativos. Además, se reconoce a su vez en el magisterio un agente de transformación social y la contribución a la educación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

nuestro país. Se coincide en privilegiar el diálogo, la construcción de acuerdos para el diseño de la legislación secundaria que implemente la reforma Constitucional en materia educativa las cuales seguirán el esquema de participación del parlamento abierto con todos los sectores sociales involucrados. En la reforma se enfatiza la necesidad de analizar, diseñar e instrumentar esquemas de financiamiento con pleno respeto del federalismo para la aplicación de las disposiciones Constitucionales en materia educativa que logre realizar el derecho a la educación de manera plena. Con la presente minuta, se fortalece el compromiso y colaboración entre los tres ámbitos de gobierno de acuerdo a lo dispuesto en la fracción octava del artículo tercero Constitucional lo que permitirá sacar adelante los trabajos, acciones y medidas que contribuyan al desarrollo del sistema educativo nacional.

La situación que guarda la educación pública en todo el país realizado en el marco de la reforma educativa en el Congreso de la unión por las y los legisladores así como por diversos sectores de la sociedad se desprende que la implementación de esta reforma en los estados se requerirá de aportaciones adicionales de parte del gobierno Federal. Resulta indispensable que el fondo previsto en el transitorio 15º se instrumente a la brevedad posible para dar paso a la confianza de las entidades federativas en que el sistema educativo tendrá solidez financiera y la reforma no será motivo de conflicto permanente en el territorio nacional por la incapacidad de las entidades federativas de atender los compromisos establecidos. Por otra parte y coincidiendo una vez más con el Congreso de la unión, es importante señalar que a pesar de la mesa directiva del gasto público



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

destinado a la educación ha crecido de manera constante, los recursos destinados por parte del Estado no pueden garantizar el acceso a la educación digna, a la igualdad de la educación, materiales y a la universalidad de la educación de ahí la necesidad de la presente reforma a efecto de que la distribución de los recursos que se beneficie a todos los rubros que se tienen que tratar y no sólo a pago de salarios y prestaciones laborales de tal forma que exista más presupuesto a la infraestructura educativa, mantenimiento, material didáctico, ciencia y tecnología. Decirles que uno de los principales aspectos de la reforma educativa es que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literatura,

la historia, la geografía, el civismo, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado del medio ambiente entre otras. Con la entrada en vigor de la reforma se abroga la ley general del servicio profesional docente y se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias que quedan sin efecto los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Le pido que concluya Diputada.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Sí, lo hago en este momento. Con la entrada en vigor de las presentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

disposiciones los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se registrarán por el artículo 123 Constitucional apartado B. Con fundamento en este decreto la admisión, promoción y reconocimiento se registrarán por la ley reglamentaria del sistema para la carrera de las maestras y maestros prevaleciendo siempre la rectoría del Estado. Es por eso que con la finalidad de seguir fortaleciendo la cuarta transformación que vive nuestro país solicitó su voto para aprobar las reformas Constitucionales planteadas por el Congreso de la unión y que hoy son motivo del dictamen presentado por la Comisión de estudios Constitucionales que presido. Es cuanto Diputado presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso del Estado informo al pleno

que no se registraron reservas de artículos. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. A ver, Diputados, de acuerdo al reglamento se permiten dos oradores a favor y dos en contra. Diputada, ¿en qué sentido va su participación?, a favor. ¿Diputada Juanita?, a favor.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Presidente, yo creo que estamos discutiendo una ley demasiado importante. Ya la Diputada Delfina subió a darnos un preámbulo y yo creo que sí nos debe dar la palabra a los Diputados que queremos hacer uso de la tribuna.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Por cuestiones de logística únicamente se permitirá, de acuerdo al reglamento, de las participaciones a favor.

(Voces de diversos Diputados que solicitan su participación)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Diputados, creo que hace un momento ya se estableció una comunicación con ustedes y por esa situación solamente se está apegando al reglamento la participación de tres Diputados a favor como indica el reglamento.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

En todo caso sugiero, y lo digo con mucho respeto, que se tome un criterio de representación porque represento a una fracción parlamentaria, quisiera participar...

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

A ver, Diputados, por favor. Vamos a establecer el criterio de participación, no podemos participar todos, necesitamos dar celeridad a la sesión por favor. Permítame Diputada Arcelia, permítame un momento por favor. Perdón, a ver, ponemos a consideración del pleno si se permite la

participación de un Diputado por fracción parlamentaria o lo dejamos abierto. Permítame Diputada. Vamos a establecer aquí el criterio de participación y lo someteremos al pleno. Se somete a consideración del pleno si las participaciones para la reforma educativa se permite la participación de un Diputado por fracción parlamentaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la afirmativa de que se haga abierta la participación, sírvanse levantar la mano. Aprobado que se haga la participación abierta. Elaboraremos la lista de oradores. En primer lugar está la Diputada Arcelia, el Diputado Othón en segundo lugar. Diputada Magaly, tercer lugar el Diputado Othón, cuarto lugar la Diputada Juanita, la Diputada Elim, la Diputada Victoria, Diputada Griselda, Diputado Pavel, Diputada Inés, Diputado Noé Doroteo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputado Horacio, Diputado Mauro, ¿algún otro Diputado?, Diputado Freddie, ¿algún otro Diputado?. Bien, de acuerdo al Reglamento, contarán con tres minutos para fijar posicionamientos. Les pedimos de favor, se los pedimos que sean respetuosos del tiempo que tienen asignado. Adelante Diputada Arcelia.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Gracias Diputado. Con su venía señor presidente de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, muy buenos días, público presente, medios de comunicación. Hoy que exige la oportunidad en este espacio legislativo y posición tiene por objeto hacer una crítica constructiva y propositiva sobre el dictamen de la reforma Constitucional de los artículos tercero, 31 y 73 en materia educativa pues es claro que esta reforma Constitucional debe ser mejorada en sus leyes secundarias pues el México de la cuarta

transformación requiere una reforma educativa profunda en la cual el Estado se obligue a satisfacer la educación como su actividad primordial y preponderante en la que se reconozcan todos los tipos, niveles y modalidades educativos. El presente dictamen de reforma educativa efectivamente no cumple al 100% con las expectativas y dos de las mexicanas de manera plena pues hay que reconocer que si bien las afectaciones para los trabajadores de la educación al incluir el denominado régimen de inserción laboral que primordialmente de una a la admisión, promoción y el reconocimiento en el servicio educativo pero, sin duda, también debemos resaltar el gran alcance de esta reforma educativa al derogar la evaluación de la permanencia por lo menos en nuestro Estado tuvo graves consecuencias como presos políticos y de conciencia pero, sobre todo, los acontecimientos atroces en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

población de Asunción Nochixtlán. Así si sólo así se existe la participación activa de los padres de familia, autoridades municipales, agrarias, niños, niñas y adolescentes pero, en verdad, con la participación de los trabajadores de la educación de este Estado a quienes les manifiesto mi reconocimiento y admiración por defender la educación pública no sólo de Oaxaca de educación pública y el asesino del calibre de la reforma educativa neoliberal de Enrique Peña Nieto. Compañeras y compañeros legisladores, es momento de comprometernos con el pueblo al que nos debemos y para la creación de una ley estatal de educación que contenga como eje rector el plan para la transformación de la educación en Oaxaca la construcción debe ser mediante un proceso previo de amplia participación ciudadana con el objeto de arribar a una legislación de avanzada como lo demanda

de esta gran entidad federativa. Es hora de ir a mejorar la reforma Constitucional en materia educativa que hoy será votada en lo que es necesario comprometernos a que la ley contendrá el reconocimiento de elementos administrativos que permitan la mejora, goce y disfrute de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación pero, sin duda, con el objetivo siempre presente, el reconocimiento pleno del derecho a la educación digna de los oaxaqueños y oaxaqueñas. El maestro luchando también está enseñando por la educación al servicio del pueblo. Es cuanto.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Magaly.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

público presente, medios de comunicación. El 1 de diciembre de 2012 Enrique Peña Nieto tomó posesión de la presidencia de la República después de la traición a la voluntad popular en un proceso marcado por el contubernio del PRI con Televisa, la compra de votos con tarjetas monex y el asesinato de opositores. La represión a la inconformidad por la toma de posesión fue ejecutada por miles, por militares vestidos de civil y envió al hospital, a la cárcel a los jóvenes demócratas que protestaron por la imposición. Al día siguiente, el 2 de diciembre todavía con heridas sangrantes la traición al pueblo fue ratificada por el presidente espurio y los dirigentes del PRI, el PAN, el PRD y el Partido Verde. El Pacto por México fue el nombre que dieron a su acuerdo. Con base en él, echaron a andar las reformas estructurales que pusieron a remate los bienes de la patria, los bienes del pueblo para entregarlos a los grandes

capitales trasnacionales, incluso el agua fue prohibida al pueblo y puesta a disposición de las corporaciones internacionales. La primera de esas reformas fue la educativa, no fue una decisión caprichosa pues la Coordinadora nacional de los trabajadores de la educación se habían convertido en un referente no sólo de la defensa de los derechos laborales de sus agremiados sino de resistencia al neo liberalismo para vender al país, el gobierno espurio de Peña Nieto necesitaba dismantelar la digna lucha que, desde la izquierda, las y los trabajadores de la educación han desarrollado por décadas para proteger los bienes de México. Así, disfrazada de reforma educativa, se hicieron una serie de adecuaciones de corte claramente administrativo con el fin de desmontar el poder y capacidad de respuesta del pueblo organizado, entre otros absurdos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

legislativos, lo relacionado con el régimen laboral de las y los trabajadores de la educación se trasladó del apartado B del artículo 123 Constitucional al artículo tercero. La reforma educativa fue impuesta con sangre y fuego, la resistencia organizada fue duramente reprimida durante los últimos seis años, la movilización magisterial fue golpeada con la suspensión de pagos, la criminalización, el encarcelamiento y el asesinato de activistas y dirigentes. Uno de los episodios que mejor ejemplifica la brutalidad del gobierno en esa lucha sucedió en Nochixtlán el 19 de junio de 2016, las nubes de gas y la sangre de esos hechos vergonzosos todavía no se ha dispersado de nuestra realidad. Hoy se está dando un paso importante, un primer paso pero de suma relevancia hacia la restitución del orden Constitucional que se había roto. De entrada, esta reforma que hoy

aprobaremos regresa los asuntos laborales al artículo 123 de donde nunca debió salir y consagra el tercero Constitucional a la educación. También elimina la evaluación como instrumento punitivo para el control político de las trabajadoras y los trabajadores de la educación. Es, insisto, un primer paso, lo que sigue es que esta Legislatura construya la ley estatal de educación y las leyes necesarias para aterrizar estas reformas y este proceso debe ser producto del acuerdo de esta representación popular con las trabajadoras y trabajadores de la educación, con padres y madres de familia, con la academia, con los sectores que sea necesario para que el resultado sea digno de la memoria de los caídos en la resistencia. Es cuanto.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas Córdova.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con su venia presidente. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público asistente, compañeros de la prensa. Corría el sexenio de Heladio Ramírez López, década de los 80, y esperaba en el sindicato magisterial un cacicazgo de Jonguitud Barrios que fue solamente relevado por Elba Esther Gordillo. Fue Oaxaca quien inicia un movimiento de democratización muy importante en ese sindicato que dio ejemplo para que otros estados como Michoacán, como Guerrero, como Chiapas y la misma ciudad capital del país dieran su ejemplo y se llegara a discutir seriamente el proceso de nombramiento de los sindicatos. Hago mención de este antecedente porque no podemos entender la cuarta transformación

sin el papel histórico del magisterio que a lo largo de décadas ha venido jugando. Esta reforma educativa no es cualquier cosa y no la podemos separar de la historia reciente de nuestro país. Por eso quiero hacer un reconocimiento a la vocación democrática del magisterio, a los maestros y maestras que han entregado su vida al lado del pueblo en los rincones más alejados de nuestro país y de nuestro Estado. Ciertamente falta mucho camino por recorrer pero este avance, el haber abrogado una ley producto del pacto por México, ese pacto que se hizo a espaldas del pueblo y que significó la traición más grande en muchos sentidos, hoy esta nueva ley abre un nuevo horizonte y se reconoce al magisterio y se reconoce al maestro y a la maestra como factor de cambio y se reconoce el Estado pluricultural y un México de muchos colores, de muchas lenguas que tiene que ser respetado para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

que, en el proceso educativo, se reivindique en este caso los pueblos indígenas. Hago un exhorto a los Diputados federales, los Senadores para que en las leyes secundarias se mantenga vigente el principio como un derecho humano del trabajador para que en las leyes secundarias se respete la antigüedad para que un maestro, una maestra no sean despedidos injustificadamente. Hago un llamado para que todos los maestros y maestras que fueron despedidos por la aplicación de esta mal llamada reforma educativa que impulsó Peña Nieto y sus secuaces en el Pacto por México regresen, le sea regresado a sus plazas laborales. Compañeras y compañeros, Gran responsabilidad la que tenemos los Diputados aquí en Oaxaca porque muchos de nosotros estamos aquí porque estuvimos en la boleta electoral junto con el licenciado Andrés Manuel López obrador y

por eso hoy no se vale dar la espalda a esta reforma de gran calado que significa una parte importante de la cuarta transformación. Hago un exhorto a los compañeros del PES que son Diputados, porque estuvieron en la coalición y no es válido, hoy estamos con el presidente o solamente queremos aparecer en los eventos oficiales anunciando los programas sociales y va mi mensaje también para los compañeros del PRI cuyo gobernador ha estado a la altura pero también hay que estar en todo y no nada más para la fotografía. Muchísimas gracias.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Maestro y tirano son dos términos que se excluyen, en cambio, libertador y maestro son sinónimos. Por eso los pueblos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

veneran a sus maestros y se preocupan por el adelanto de sus escuelas. José Vasconcelos.

Buenos días compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Público presente, medios de comunicación. Con la venía señor presidente de la mesa directiva. Tal como lo han señalado nuestro presidente de México, Andrés Manuel López obrador, se ha llegado el momento de pasar a la siguiente fase en el esfuerzo educativo nacional. Hoy, los que integramos este Congreso del Estado de Oaxaca tenemos en nuestras manos la oportunidad de transitar a un nuevo modelo educativo progresista, un modelo en el cual la educación efectivamente constituya un derecho de todos y todas sin excepción cuyo principal objetivo será desarrollar plenamente las capacidades del ser humano así como la herramienta fundamental para lograr que todos los

niños, niñas y jóvenes mejoren sus oportunidades de desarrollo y se encuentren en igualdad de condiciones frente a los otros. Es el momento de reivindicar la labor del maestro, dejarlo deber como el enemigo y se reconozca como un agente fundamental de cambio en la sociedad. Sin embargo, debe decirse que esta reforma no sólo garantizar los derechos laborales del magisterio a los cuales fueron nulificados con la reforma educativa del 2013 sino que el Estado reasume la rectoría. En el tema de ciencia y tecnología, con la presente reforma se reconoce un derecho humano de gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones así como la obligación del Estado de garantizar la información respecto a esta. Por lo anterior, quiero decirles que al aprobar la presente minuta no es estar de acuerdo con el Presidente de México sino es estar a favor de nuestras



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

niñas, nuestros niños, adolescentes y maestros de todo nuestro país quienes reclaman una transformación profunda en la educación. Hoy, como presidenta de la Comisión de educación, ciencia y tecnología, doy las gracias en nombre de los niños, de las niñas, de los jóvenes y de los maestros, a todos los Diputados aquí presentes, gracias compañeros por asumir esa actitud de responsabilidad ante el pueblo oaxaqueño. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elim Antonio Aquino.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Con su venia señor presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación. El dictamen que hoy nos ocupa contiene una reforma Constitucional en materia educativa ambiciosa ya que

contempla ampliar el derecho de los niños, adolescentes a una educación de calidad lo que es fundamental para el desarrollo del país. El grupo parlamentario de mujeres independientes votaremos en favor de este dictamen porque contiene el consenso del ejecutivo Federal con las distintas fracciones parlamentarias del Congreso de la unión, además de incluir varias propuestas de los maestros, de los padres de familia y especialistas. Votaremos a favor porque expresa un compromiso de que todas las escuelas, desde primaria hasta nivel universitario contarán con la infraestructura suficiente que permita a maestros y alumnos desarrollar con éxito las tareas educativas, este compromiso tendrá que reflejarse cuando el alumno que concluya su educación superior encuentre un trabajo de acuerdo a su capacidad y a su expectativa. La reforma impacta de manera positiva para Oaxaca ya que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

fortalece la educación intercultural y bilingüe para los pueblos y comunidades indígenas además de que se impulsa la equidad educativa para combatir la desigualdad socioeconómica, regional y de género. Se reconoce a las maestras y maestros como agentes del proceso educativo y su contribución a la transformación social. Se abroga la ley general del servicio profesional docente en la ley del Instituto nacional para la evaluación de la educación y se ordena expedir la ley general del sistema para la carrera de las maestras y maestros. Esperemos por el bien de México que la nueva ley reivindique a los legítimos derechos de los trabajadores de la educación, que garantice que las plazas se otorguen a través de un proceso transparente e imparcial. Hago un reconocimiento a los maestros íntegros que aún sin la reforma que día a día ponen

sobre todas las cosas el interés superior de los niñas y niños, adolescentes y jóvenes en su educación y formación. La reforma Constitucional implica no sólo una nueva visión y compromiso de sus operadores sino, además, una inversión de recursos públicos de la Federación y los estados para garantizar la educación desde preescolar hasta lo superior. No podemos fallar al futuro de la niñez y juventud de México, no debemos equivocarnos el camino, no se debe simular y cualquier esfuerzo que haga el ejecutivo Federal o del Estado de Oaxaca en beneficio de la educación tendrá siempre el respaldo de la fracción parlamentaria. Finalmente, decir que la prisa por estar dentro de los 15 congresos en aprobar la reforma no justifica que se viole el proceso legislativo ya que la normatividad exige que el orden del día debe publicarse en la Gaceta parlamentaria un día previo a la sesión anexando el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dictamen a tratar, lo que aquí no ocurrió, compañeros Diputados. Es cuanto.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Victoria Cruz Villar.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Con el permiso del presidente de la mesa directiva, con el gusto de saludar a mis compañeras y compañeros Diputados así como los medios de comunicación. En esta nueva etapa del país en la que se nos convoca para construir los cambios que requiere México, que permitan lograr niveles superiores de desarrollo y que éste sea incluyente para abatir la pobreza y desigualdades es fundamental participar en la construcción de la agenda educativa. Desde esta tribuna, manifiesto el respaldo a la reforma de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos porque dicha reforma

reúne muchas de las propuestas planteadas en diferentes momentos por el magisterio y porque establece el compromiso del Estado de garantizar la educación inicial, reincorpore el mandato Constitucional que legitima la autonomía universitaria instituye la obligatoriedad de la educación superior, reafirma que corresponde al Estado la rectoría en la educación que será obligatoria, universal, pública, gratuita y laica además incorpora los nuevos principios y criterios de equidad, inclusión, interculturalidad e integridad, ratifica también que la educación que imparta el Estado además que tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano promoverá el enfoque de derechos humanos igualdad sustantiva, fomentará la honestidad, respeto a todos los derechos, libertades y dignidad de las personas, eleva a rango Constitucional el reconocimiento y la revalorización social de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

los docentes, reconociéndolos como actores de la transformación del proceso educativo. Establece también como un derecho de las maestras y los maestros la capacitación y la actualización. Compromete al Estado a fortalecer a las instituciones públicas de formación de maestros de manera especial las escuelas normales. Establece también que en la aplicación del nuevo marco jurídico se respetarán los derechos adquiridos de las maestras y los maestros, los cuales no podrán ser restringidos de afectados de manera retroactiva o las disposiciones de nueva creación. Es por ello que respaldó estas reformas, muy particularmente porque responden a demandas legítimas de los trabajadores de la educación. Reconozco el compromiso y la participación de maestras, maestros, académicos, investigadores, representantes de la sociedad civil, padres

de familia y representantes gubernamentales en el análisis y debate en torno a la reforma Constitucional. La educación pública es una responsabilidad irrenunciable del Estado mexicano y para hacer realidad el mandato Constitucional se deben destinar por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto al financiamiento público de la educación, la ciencia y la tecnología. Las políticas públicas necesita presupuesto a la que se traduzcan en hechos. Así hablaremos de equidad, inclusión, infraestructura, mantenimiento de las escuelas, equipamiento, libros de texto, formación y desarrollo profesional, entre otros. La participación de las madres y padres de familia es, a la vez, responsabilidad y derecho. Sin ellos, los esfuerzos escolares no tendrán el éxito que merecen los educandos. La participación es una cultura, a participar a mí se aprende. Es necesario que se dedican programas a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

la formación y capacitación de las madres y padres de familia, elevar su escolaridad para que inciden en el desarrollo integral de sus hijos y participen activamente en la escuela. Concluyo presidente. La vida democrática del país y del Estado de Oaxaca demandan fortalecer los espacios de diálogo social para la construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas que garanticen un sistema educativo incluyente. En ese esfuerzo, como siempre, México y Oaxaca cuentan con las y los trabajadores de la educación comprometidos en preservar y defender la escuela y educación pública, comprometidos con la unidad en la acción del día a día en las aulas cumpliendo con el calendario escolar, la normatividad y la reglamentación oficial de las instancias educativas y nos comprometemos a ir de la mano con el presidente de la República y el Secretario de educación para poder

socializar los contenidos de esta reforma y participar también activamente en las leyes secundarias. Es cuanto presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Griselda Sosa Vásquez.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Con su venia señor presidente. Saludo fraternalmente a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación y público presente. Nelson Mandela afirmó con acierto que la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Hoy, con la reforma educativa el grupo parlamentario de morena ha asumido un compromiso no sólo con la generación presente sino con las generaciones futuras. La preocupación por la educación en México no es menor, conforme a un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

panorama de la educación 2017 de la OCDE, organización para la cooperación y el desarrollo económico, el 53% de los adultos jóvenes de 25 a 34 años en México sólo contaba con educación por abajo de la media superior y otros datos son igual de dramáticos. Hoy, con alegría quiero decirles que la promesa de nuestro presidente López obrador es una realidad. Hoy aquí hay una herramienta que cambiara a México, hay muchos cambios, quiero destacar sólo algunos. Combatimos el burocratismo y el monopolio de la educación con la desaparición del Instituto nacional para la evaluación de la educación. Hoy el nuevo Centro nacional es una propuesta vigorosa, legítima pero, sobre todo, plural. Los nuevos tiempos lo exigen y nosotros cumplimos. Un segundo cambio es quitar la amenaza permanente de la evaluación docente con criterios subjetivos y poco contextuales. La

formación docente será inclusiva y contextual atendiendo las circunstancias particulares de cada entidad federativa, acrecentamos el fondo de las materias pues incluye una fortaleza a la educación sexual y reproductiva y hay muchas más cambios en este momento no puedo enumerar pero que se resume en una sola idea, una nueva política educativa para el país, una nueva política educativa inclusiva y respetuosa de los principios de los derechos humanos de la universalidad, transversalidad, género, progresividad y multiculturalidad. Hoy quiero desde esta tribuna decirles a los maestros que el camino aún es largo, que las leyes son perfectibles, que tenemos mucho por hacer pero que con la ayuda de los maestros podremos tener un mejor país. No hay tema más importante en un país que la educación y es eterna hoy está aquí en nuestra mesa de debates, aplaudo y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

reconozco que es un acierto más de la cuarta transformación. Es cuanto Diputado presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores, público asistente. Acudir hoy al Congreso del Estado para ratificar la reforma Constitucional en materia educativa pasa sin lugar a dudas como un reconocimiento muy especial al magisterio democrático, sin el magisterio democrático este país no tendría la alternancia y en Oaxaca no tuviéramos cuarta transformación. La reforma educativa derivada del pacto por México que emprendió Enrique Peña Nieto, punitiva, es una reforma que se escribe y

que se escribió con sangre. Fue mucha sangre la que se derramó por esa reforma educativa, desaparecieron en la protesta de esa reforma 43 normalistas de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa y murieron 11 oaxaqueños de la heroica ciudad de Nochixtlán, protestando por esa reforma punitiva, atroz y asesina que impulsó el pacto por México y los traidores de la patria que suscribieron ese pacto. Por eso hoy acude el Congreso de Oaxaca a aprobar la reforma Constitucional que termina con la reforma punitiva de Enrique Peña Nieto y, lo más importante, que consolida una alianza con el magisterio democrático de este país y también lo tengo que decir este Congreso del Estado debe de aprobar la reforma solamente también con el compromiso de impulsar una reforma estatal educativa apegada al plan para la transformación de la educación de Oaxaca, el PTEO, ese debe ser el compromiso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

este Congreso, debemos trabajar las y los Diputados para que se puedan crear, en su momento, las condiciones que no conculquen los derechos de las y los trabajadores de la educación. Lejos de propiciar una tarea compartida, esa reforma desacreditó a los maestros como responsables del problema de la educación pública en el país, desafortunadamente en lugar de cubrir la infraestructura educativa a través de la contratación de personal docente es una realidad que en los últimos tres años 150,000 maestros y maestras solicitaron su prejubilación o su jubilación ante dicha situación. Efectivamente, tenemos los Diputados que garantizar el derecho de los maestros para acceder a un sistema permanente de actualización y de formación continua pero, lo más importante, que tengo que resaltar de esta reforma es el fortalecimiento de las escuelas normales que son instituciones de

educación superior que brinda el formación docente mejorando sus métodos de enseñanza y contribuyendo en ese sentido a la optimización de la calidad de la educación. Para las y los normalistas esta reforma les hace justicia, está pendiente la exigencia de la Coordinadora nacional de la educación en que dentro de las leyes secundarias se establezca la contratación inmediata de todos los egresados de las normales, además del resarcimiento de los daños provocados por la imposición de la antigua reforma educativa así como por estudiar las supo comisiones mixtas en todos los niveles y el trato digno que deben tener los trabajadores de la educación, las maestras y maestros de México. Bajo estos principios se da un paso importante para avanzar en la cuarta transformación con la participación de todos los sectores, con una pedagogía integral. Nuestro país requiere de una educación de excelencia pues como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

lo ha dicho nuestro presidente Andrés Manuel López obrador la educación debe ser un derecho de todos y no un privilegio de unos cuantos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Inés Leal Peláez.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros, a los medios de comunicación y a los que están aquí presentes en esta máxima tribuna del Estado de Oaxaca. Compañeros de la mesa, con su permiso.

Cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecerla. Mahatma Gandhi.

Ante ello, va mi reconocimiento a las maestras y maestros de nuestro Estado de Oaxaca principalmente que no se dieron a las urnas amenaza de la mafia poderosa que quiso imponer su nefasta reforma

educativa. Hoy, estamos ante la oportunidad histórica, por primera vez las voces magisteriales son escuchadas y es ésta, la máxima tribuna del Estado de Oaxaca, en la que nunca se tenía acceso por parte del PRI que hoy estamos apoyando. En esta cuarta transformación, el presidente de la República mexicana, Andrés Manuel López obrador, cumple su palabra y, nosotros, en cada estado, haremos lo maniatado por el pueblo el 1 julio 2018. Por ello debemos exigir que la rectoría de la educación deberá estar en manos de los maestros y maestras, que los planes y programas de estudio de todos los niveles deben ponderar el sentido de pertenencia y amor por nuestra tierra, por nuestra cultura, queremos regresar a los conocimientos que existen en las comunidades. Por ello, el plan de transformación para la educación en el Estado de Oaxaca debe apoyarse, que las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

lenguas originarias de la lectura obligada de cada mexicano y mexicana. De las tecnologías regresen a las escuelas secundarias, de la educación sea el canal de oportunidad para lograr la justicia y la verdadera democracia, que se supere en libertad y de todo ciudadano se reconozca como un ente importante, con dignidad y como dueño legítimo de su tierra, la historia de México sea básica para que todos la conozcamos. Son tiempos de cambio y la educación es lo más importante para trascender en la historia, que los maestros y maestras se formen en las escuelas normales con planes de estudio acordes a las necesidades de la actualidad y que la infraestructura educativa sea construida con dignidad y con respeto para todos los estudiantes. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su venia ciudadano presidente de la mesa. Compañeros integrantes de la misma. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Creo que el tema que hoy nos trae es el de más grande envergadura en los últimos años y seguramente lo será en los últimos lustros porque toca un tema toral y fundamental que tiene que ver con la educación, no es casualidad que hace más de cinco siglos el más grande de los filósofos, o uno de los más grandes filósofos decía que no existía en realidad en el mundo la maldad sino lo que existe es la ignorancia, decía platón. No existe gente mala, existe gente que no sabe, dice platón y por eso creo que es importante que el tema educativo se abra, se discuta, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

reflexione a plenitud. Creo también que con todas las circunstancias que existen en el país y esa convicción tenemos en nuestro partido, el partido del trabajo, con mis compañeros aquí presentes que este tema por supuesto que es perfectible pero no podemos dejar de reconocer las circunstancias en que se da esta reforma educativa, esta nueva reforma educativa. Recordemos que si no se hubiese dado el cambio histórico en el país de tener un gobernante cercano a la gente, de izquierda, nacionalista no hubiésemos podido tener esos movimientos y cambios, no hubiesen las condiciones en Oaxaca y en el país para poder concertar estos cambios que son fundamentales así que mi reconocimiento a las maestras y a los maestros por la labor constante que hacen todos los días de manera fuerte, persistente en las aulas, en las comunidades. Nosotros que aquí recorreremos, todos, mis

compañeros porque los conozco a todos, sé cómo caminan recorren y en cada lugar nos encontramos a maestras y maestros dando la batalla, luchando en las condiciones más adversas por educar a nuestros hijos, los hijos de los campesinos, de los obreros en las comunidades dicho lo anterior, quiero traer a colación la reflexión que había hecho el doctor Antonio Gil Antón, filósofo de la educación, pedagogo, estudioso de la educación cuando decía que, en realidad, la mal llamada reforma educativa establecida desde el Peñismo junto con sus adalides en su Pacto por México, había demostrado su propio fracaso, por ejemplo con lo se hicieron las mediciones de la prueba PISA en el 2015 o la Planea en el 2017 donde todos los alumnos habían salido reprobados, es decir, que se había cacareado como bondad de la reforma no había tenido frutos. Es más, a los maestros, los nuevos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

maestros que se quería formárseles estaba evaluando con los elementos pedagógicos de la anterior reforma, es decir, queríamos formar nuevos maestros evaluándolos con herramientas anteriores y eso quedó demostrado en todas las publicaciones de las que México prácticamente salió reprobado en ambas pruebas internacionales, PISA 2011, Planea 2017. Sin embargo, a partir de que se establece esta ley del servicio profesional docente en su instituto para la evaluación de la educación, la llamada reforma educativa que realmente era laboral, no era educativa, nació con acta de defunción dado que su punto nodal y de partida se basó en un argumento falaz y anti pedagógico, los maestros eran, son los responsables del fracaso de la educación disciplinó en la andanada del aparato ideológico del Estado para satanizar a los maestros porque eran ellos los únicos

responsables del fracaso educativo cuando estamos entendiendo que la parte fundamental son los maestros, los padres de familia pero que el Estado no puede claudicar en esta enorme responsabilidad. Es así como en el marco de una nueva realidad política nacional el Presidente de la República los Manuel López obrador atendiendo a la voz de los padres de familia, profesores, académicos, especialistas tuvo a bien presentar la iniciativa que deroga las modificaciones legales de carácter inquisitivo y administrativo que fueron impulsadas en consenso en el año 2013 dando con ello un paso adelante para la construcción de un nuevo acuerdo nacional como fruto del diálogo con todos los actores involucrados de la comunidad educativa. Es así como el documento que tenemos alguien respalda el día de hoy surge de un proceso largo, surge de un proceso largo en que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

realizaron 24 foros de consulta estatal, un foro nacional en el palacio legislativo de San Lázaro además de 475 propuestas ciudadanas y la puesta en práctica de audiencias públicas de las comisiones de educación y puntos Constitucionales. En resumen, la minuta que se nos presente el día de hoy, a diferencia de la anterior contrarreforma se consolida por su origen social de la reviste de una legitimidad palpable. Sólo para efectos comparativos, y a la limón, haré algunos comentarios. Qué tiene de positivo o positiva esta reforma, se deja de estigmatizar a los profesores y maestros como los únicos responsables del proceso educativo. Se añade que el Estado no solamente impartirá sino que además garantizará, que eso es lo fundamental, se vuelve un actor fundamental, no solamente esto, se abroga la Ley del Servicio Profesional Docente, las relaciones de trabajo serán reguladas por el artículo 123

apartado B. En la nueva carrera magisterial de promoción tendrá una actividad continua de promoción continua. El Estado además apoyará la investigación científica, tecnológica, de carácter humano...

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Concluya, por favor.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Sí presidente, por favor, quisiera terminar bien la argumentación que estoy haciendo porque este es un tema nodal y crucial. Con mucho respeto, le agradezco mucho presidente. La educación será inclusiva, equitativa, intercultural y además integral para la realización plena de la persona en todos sus aspectos, intelectual, físico, emocional. Si dijéramos que esta reforma vuestra ley es la ideal, yo diría no, es perfectible y se puede construir se pueden sumar. Creo que hay elementos que no hay que soslayar, por ejemplo la educación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

especial, no está incluida, por ejemplo es importante que los conceptos de mejora continua, calidad y excelencia reconozcamos que son propias de la actividad gerencial no de una actividad tan fundamental como es la educativa. Me parece fundamental que en el sistema integral de formación, capacitación y actualización que les dota de una visión centralista y homogeneizadora y creo importante que se tomen en cuenta las experiencias comunitarias que se tienen por ejemplo en Oaxaca. Aquí hay un movimiento pedagógico fundamental desde la experiencia de las comunidades indígenas y de los maestros y por eso es importante retomar las y creo que eso deberá incluirse. Desde nuestra perspectiva en el partido del trabajo apoyamos con condiciones se reforma. Creemos, creo que lo han dicho algunos compañeros Diputados, lo dijo el Diputado

Pavel, creo que lo dijo el Diputado Othón es importante que en las leyes secundarias se dé el trabajo de inclusión de los planteamientos de los maestros y sobre todo que en la ley estatal de educación podamos desde Oaxaca poner el ejemplo que lo local en esta nueva circunstancia política está en el centro de donaciones. Muchísimas gracias.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno. Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Debemos tener claro que con la aprobación de esta reforma Constitucional todavía no hemos llegado a la meta o punto final de arribo. Este es apenas el inicio de una serie



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

de acciones que debemos desarrollar para finalmente cumplir con el compromiso de nuestro movimiento, dismantelar la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto. Pero una vez aprobada esta reforma podemos entonces establecer diálogos necesarios con el magisterio de la sección 22 para hablar ya no de asuntos administrativos, sino de la transformación profunda de la educación en Oaxaca. Una vez aprobada esta reforma podemos entonces determinar, junto con la 22, cómo podemos hacer operativo el plan de transformación de la educación y como establecer los instrumentos normativos que sean necesarios para su vigencia y su aplicación general en el Estado. Este será otro paso necesario, no sólo para cumplir la palabra empeñada, sino también para lograr un cambio en la formación de las futuras generaciones que permitan la construcción de una patria fuerte y libre.

Además, no olvidemos que Oaxaca fue uno de los estados más golpeados por la imposición de la reforma educativa y que la justicia todavía no ha llegado a quienes fueron asesinados injustamente y atacados en diversas por oponerse a los intereses ilegítimos del régimen pasado. Este será otro aspecto que debemos abordar más adelante en este Congreso. Es cuanto compañeros Diputados.

El Diputado vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño. Pido a los Diputados y asistentes guardar compostura. Adelante Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Diputadas y Diputados, maestras y maestros, público en general. Se ha convocado a los integrantes del pleno del Congreso del Estado un periodo extraordinario de sesiones para analizar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

someter a votación la minuta por medio de la cual se aprobó la reforma educativa en la Cámara de Diputados Federal y Senadores. Para ser una reforma Constitucional ahora debe ser aprobada por lo menos el 17 Legislaturas estatales para que pueda promulgarse dentro de los principales aspectos de la reforma rotativa aprobada pueden destacarse los siguientes aspectos: los artículos reformados son el tercero, 31 y 73 Constitucional que en materia educativa tienen algunos cambios, por ejemplo, en planes y programas de estudio incluye la enseñanza de matemáticas, la lectoescritura, la educación. Desaparece el Instituto nacional para la evaluación de la educación que será sustituido por el Centro nacional para la revalorización del magisterio y la mejora continua de la educación. Se crea un sistema para la carrera de las maestras y maestros de un sistema nacional de

ciencia, tecnología e innovación. No habrá evaluaciones punitivas y obligatorias para los maestros. Regula una nueva política educativa diferenciada por zonas que permitirá una educación indígena, bilingüe y bicultural. Plantea una estrategia nacional de mejora de las escuelas normales, replantea la prisión, promoción y reconocimiento de los trabajadores al servicio de la educación que será de acuerdo a sus capacidades y actitudes observadas no mediante evaluaciones vivas. Sobre todo, resalta que el Estado conserva su rectoría en materia de educación. Ahora bien, esta Legislatura estatal sólo puede pronunciarse a favor o en contra de aprobar la citada minuta, sin poder hacer observaciones, modificaciones o adecuaciones ya que no tiene facultades para ello hacer una reforma a la Constitución Federal. En caso de ser aprobada la citada reforma Constitucional y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

una vez promulgada sigue otra etapa denominada armonización local conforme al artículo ocho transitorio de la minuta referida a las Legislaturas de las entidades federativas tendrán un año para armonizar su marco normativo no quiero hacer énfasis en este apartado, en lo que respecta a la armonización educativa este Congreso tiene facultades para generar espacios de diálogo que permitan la construcción de los consensos necesarios y sin duda alguna se escuchará al magisterio local. Repito, en esta etapa, competencia de esta Legislatura se escuchará al magisterio local. Se retomará para su análisis y discusión todos los trabajos previamente existentes, entre ellos el plan para la transformación de la educación de Oaxaca o más sobre todo si es valorada las aportaciones que permitan la adecuación de las características propias de la materia educativa en nuestro Estado, ejes rectores

de la Federación. Desde este momento quiero dejar de manifiesto que es necesario profundo análisis de temas sobre todo considerar la importancia de avanzar en la creación de la Secretaría de educación pública del Estado de Oaxaca para darle mayor certeza jurídica al órgano encargado de las políticas públicas de nuestro Estado además de la necesidad de que en dicha Secretaría obligatoriamente el aula titular debe ser una persona con perfil docente. Bajo estas consideraciones, quiero manifestar que votaré a favor de la aprobación de la minuta que contiene la reforma educativa porque es una de las propuestas fundamentales del presidente de la República. Asimismo me pronuncio porque en la etapa de armonización se escuche al magisterio democrático y se construya conjuntamente con ellos una propuesta integral que nos permita a las oaxaqueñas y oaxaqueños a aspirar a un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

mejor futuro educativo. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:

Muchas gracias Diputado. Se pregunta si el asunto está suficientemente discutido. Se procederá a recabar la votación en lo general. Pido que se abra el tablero electrónico para recibir la votación de las y los Diputados, legisladores presentes.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Pido a la Secretaría informe a esta presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 30 votos a favor. A discusión

en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se recogerá la votación en lo particular en forma nominal. Solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra. Pido a la Secretaría informe a esta presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto referido en lo particular con 30 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, remítase al Congreso de la unión para los efectos Constitucionales y legales procedentes. Continuación se procederá a la lectura del proyecto de decreto de clausura del primer periodo extraordinario de sesiones. Solicito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Decreto número 638:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

ÚNICO: la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca clausura hoy, 12 mayo 2019, su primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación y publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente César Enrique Morales Niño:

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que

se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado el decreto en lo general y particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. Se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para llevar a cabo la clausura del actual periodo extraordinario de sesiones. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca clausura hoy, 12 mayo 2019, el primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente primer año de su ejercicio Constitucional siendo las 11 horas, 49 minutos de esta fecha .Habiéndose dado cuenta con los asuntos del orden del día, se levanta la sesión. Buenos días.

(El Diputado presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

VOTACIÓN

ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

GENERAL: 30 a favor, 0 en contra

Juana Aguilar Espinoza: a favor,
Elim Antonio Aquino: a favor,
Leticia Socorro Collado Soto: a favor,
Saúl Cruz Jiménez: a favor,
Mauro Cruz Sánchez: a favor,
Victoria Cruz Villar: a favor,
Othón Cuevas Córdova: a favor,
Elena Cuevas Hernández: a favor,
Fredie Delfín Avendaño: a favor,
Ángel Domínguez Escobar: a favor,
Noé Doroteo Castillejos: a favor,
Karina Espino Carmona: a favor,
Migdalia Espinosa Manuel: a favor,
Laura Estrada Mauro: a favor,
Emilio Joaquín García Aguilar: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor,
Inés Leal Peláez: a favor,
Alejandro López Bravo: a favor,
Magaly López Domínguez: a favor,
Arcelia López Hernández: a favor,
Rocío Machuca Rojas: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Pável Meléndez Cruz: a favor,
César Enrique Morales Niño: a favor,
Hilda Graciela Pérez Luis: a favor,
Gloria Sánchez López: a favor,
Luis Alfonso Silva Romo: a favor,
Griselda Sosa Vásquez: a favor,
Horacio Sosa Villavicencio: a favor,
Timoteo Vásquez Cruz: a favor,

PARTICULAR: 30 a favor, 0 en contra

Juana Aguilar Espinoza: a favor,
Elim Antonio Aquino: a favor,
Leticia Socorro Collado Soto: a favor,
Saúl Cruz Jiménez: a favor,
Mauro Cruz Sánchez: a favor,
Victoria Cruz Villar: a favor,
Othón Cuevas Córdova: a favor,
Elena Cuevas Hernández: a favor,
Fredie Delfín Avendaño: a favor,
Ángel Domínguez Escobar: a favor,
Noé Doroteo Castillejos: a favor,
Karina Espino Carmona: a favor,
Migdalia Espinosa Manuel: a favor,
Laura Estrada Mauro: a favor,
Emilio Joaquín García Aguilar: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor,
Inés Leal Peláez: a favor,
Alejandro López Bravo: a favor,
Magaly López Domínguez: a favor,
Arcelia López Hernández: a favor,
Rocío Machuca Rojas: a favor,
Pável Meléndez Cruz: a favor,
César Enrique Morales Niño: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hilda Graciela Pérez Luis: a favor,
Gloria Sánchez López: a favor,
Luis Alfonso Silva Romo: a favor,
Griselda Sosa Vásquez: a favor,
Horacio Sosa Villavicencio: a favor,
Timoteo Vásquez Cruz: a favor,

ACTA DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día domingo doce de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta, siendo la y los Diputados: César



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Griselda Sosa Vásquez. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Timoteo Vásquez Cruz. Asimismo, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: María de Jesús Mendoza Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elisa Zepeda Lagunas, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.-----Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día once de mayo del año en curso y al que se sujetará la segunda sesión del Pleno, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario, de este día, mismo que se transcribe enseguida: ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 12 DE MAYO DE 2019. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en atención a que ninguna de las Diputadas ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -ÚNICO PUNTO.-

En atención a este punto: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES: antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa y de los documentos que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y del Decreto respectivo. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen, de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Presidenta de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que no se registraron reservas de artículos. Por lo que se procede a someter a discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que diversas Diputadas y Diputados comienzan a solicitar el uso de la palabra para intervenir sobre el tema, el Diputado Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento, solo podrán anotarse tres oradores. En consecuencia, el Diputado Noé Doroteo Castillejos solicita que sea una participación por cada fracción parlamentaria. Acto siguiente, se informa que se establecerá un criterio de participación, para ello solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de que sea una participación por fracción parlamentaria se sirva expresarlo levantando la mano (ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de que sea abierta la participación, se sirva expresarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado anterior, se elabora la lista de oradores. En consecuencia, se les concede el uso de la palabra para hablar del tema, a las Diputadas y Diputados siguientes: Arcelia López Hernández, Magaly López Domínguez, Othón Cuevas Córdova, Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Victoria Cruz Villar, Griselda Sosa Vásquez, Pável Meléndez Cruz, Inés Leal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Peláez, Noé Doroteo Castillejos, Horacio Sosa Villavicencio y César Enrique Morales Niño. Concluidas las participaciones, el Diputado Vicepresidente pregunta si el asunto se está suficientemente discutido (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Vicepresidente informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Vicepresidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Saúl Cruz Jiménez: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Othón Cuevas Córdova: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Freddie Delfín Avendaño: a favor, Ángel Domínguez Escobar: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Migdalia Espinosa Manuel: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Hilda Graciela Pérez Luis: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Timoteo Vásquez Cruz: a favor. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a la votación en lo particular, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por dos minutos; y a las Diputadas y Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: Juana Aguilar Espinoza: a favor, Elim Antonio Aquino: a favor, Leticia Socorro Collado Soto: a favor, Saúl Cruz Jiménez: a favor, Mauro Cruz Sánchez: a favor, Victoria Cruz Villar: a favor, Othón Cuevas Córdova: a favor, Elena Cuevas Hernández: a favor, Freddie Delfín Avendaño: a favor, Ángel Domínguez Escobar: a favor, Noé Doroteo Castillejos: a favor, Karina Espino Carmona: a favor, Migdalia Espinosa Manuel: a favor, Laura Estrada Mauro: a favor, Emilio Joaquín García Aguilar: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: a favor, Inés Leal Peláez: a favor, Alejandro López Bravo: a favor, Magaly López Domínguez: a favor, Arcelia López Hernández: a favor, Rocío Machuca Rojas: a favor, Pável Meléndez Cruz: a favor, César Enrique Morales Niño: a favor, Hilda Graciela Pérez Luis: a favor, Gloria Sánchez López: a favor, Luis Alfonso Silva Romo: a favor, Griselda Sosa Vásquez: a favor, Horacio Sosa Villavicencio: a favor, Timoteo Vásquez Cruz: a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta votos a favor y cero en contra, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. - - - - - A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para dar lectura al proyecto de Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe a continuación: Decreto No. 638 LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, Clausura hoy, doce de mayo de dos mil diecinueve, su Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Diputada ni Diputado solicita el uso de la palabra, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el proyecto de Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto. Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.- - - - -En seguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente ponerse de pie para la declaratoria de Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: “LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS ONCE HORAS, CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DE ESTA FECHA”. DAMOS FE.- - - - -.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.